



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIONES (CD) N° 2596/25 -
Buenos Aires, 21 AGO 2025

VISTO las solicitudes de readmisión presentadas por los/as estudiantes que figuran en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Resolución (CD) N° 3239/15, el Consejo Directivo se encuentra facultado para justificar, por única vez y por el plazo de un año, el incumplimiento de los requisitos allí previstos;

Que teniendo en cuenta que los/as estudiantes incluidos/as en el Anexo de la presente Resolución ya han sido previamente readmitidos en virtud de dicha causal

Que la Comisión ad-hoc de Readmisión ha tomado intervención y la Comisión de Enseñanza aconseja rechazar la reincorporación de los/as alumnos/as que figuran en el anexo de la presente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de agosto de 2025; y

Por ello:

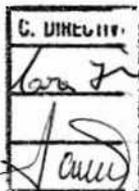
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la reincorporación de los/as estudiantes que figuran en el Anexo de la presente por las razones que dan cuenta los considerandos de la misma.

ARTICULO 2º.- Disponer que los/as estudiantes podrán rendir el examen previsto en el punto 2 - I del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
30.697.322	Brunetti, Paula
39.321.713	Calvete, Julián Marcos
34.028.686	Cianci Llama Somoza, Martina
17.438.990	Rondan, María Celina
29.718.999	Trímboli, Tomás
10.202.197	Zagiel, Láura Beatriz


MARIANA SALVATIERRA
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS